

## “TOXICOLOGIA CLINICA TOXCLIN S.A.”

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

La compañía de: TOXICOLOGIA CLINICA TOXCLIN S.A., y con domicilio principal en la ciudad Quito, Dirección: Av. Mariana de Jesús S/N y Av. Occidental. Su objeto social es “ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL OE ESPECIALIZADA EN CENTROS MEDICOS” como consta en la Constitución y en el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2018

#### NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables

**Sistema Contable** La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía TOXICOLOGIA CLINICA TOXCLIN S.A., se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptada, disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

**Unidad Monetaria** De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el dólar de los Estados Unidos de América.

**Deudores** La cartera con clientes no tiene una rotación o existencias de cuentas por cobrar ya que no hemos tenido ningún movimiento económico durante este ejercicio económico.

**Propiedades, planta y equipo.-** Se registrarán por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método de línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargarán a los resultados del ejercicio en la medida en que incurran. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

**Obligaciones laborales** Este pasivo corresponderá a obligaciones consolidadas que la compañía obtenga por concepto de personal que se encuentre laborando para hacer un negocio competitivo dentro del mercado.

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos** Los ingresos, costos y gastos se contabilizan de acuerdo a los costos, por los suministros adquiridos y sueldos a trabajadores dentro de la institución.

**Cuentas de Orden** Se registran hechos económicos, compromisos o contratos de los cuales se puedan generar derechos u obligaciones y que, pueden afectar a la estructura financiera..

